

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Junta Electoral de Zona

TORRIJOS

Corrección de errores del listado de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral así como emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de propaganda electoral (carteles, pancartas y banderolas) de los distintos pueblos pertenecientes al presente partido judicial de conformidad con lo establecido en los artículos 556.1 y 57 de la L.O.R.E.G.

Se deberá de corregir la localidad de:

SANTO DOMINGO CAUDILLA**Carteles en paneles electorales:**

Calle José Antonio c/v calle Camino Hondo.
Plaza Luis González Ayuso.
Calle Santa Ana.
Calle General Primo de Rivera c/v calle Arroyo Abajo.
Carretera Toledo-Ávila.
Calle Doctor Fernández Ferrer.
Plaza Égido.

Pancartas y banderolas:

Carretera Toledo-Ávila.
Calle Vieja.
Calle José Antonio.
Calle Camino Hondo.

Actos de campaña electoral:

Casa de la Cultura, sita en calle Vieja, número 2, de lunes a domingo, de 9:00 a 24:00 horas.

Manteniéndose el resto.

Torrijos 20 de noviembre de 2015.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Torrijos, Luis Díaz Fernández.

N.º I.-8774